



RESOLUCION No. 1702

(14 MAR 2013)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos 066 de 2005 y 063 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No 0463 del 04 de febrero de 2013, se convocó a todos los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 13 de marzo de 2013, elijan sus REPRESENTANTES ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados, ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, el día 14 de marzo de 2013, por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	TUNJA	SOGAMOSO	DUITAMA	GRANJA TUNGUAVITA	CHIQUINQUIRÁ	TOTAL
EMPLEADOS PÚBLICOS						
TITO PABLO CEPEDA CUERVO	31	02	06	02	00	41
VOTOS EN BLANCO	05	00	06	00	00	11
VOTOS NULOS	00	00	00	00	00	00
TOTAL VOTOS	36	02	12	02	00	52
DOCENTES						
PEDRO ANTONIO GAONA GONZÁLEZ	10	04	12	00	05	31
VOTOS EN BLANCO	00	02	05	00	00	07
VOTOS NULOS	00	00	00	00	00	00
TOTAL DE VOTOS	10	06	17	00	05	38
PENSIONADOS						
JUAN EDUARDO OCHOA FONSECA	06	00	00	00	00	06
VOTOS EN BLANCO	01	00	00	00	00	01
VOTOS NULOS	00	00	00	00	00	00
TOTAL VOTOS	07	00	00	00	00	07
TRABAJADORES OFICIALES						
JENNIFER ALEXANDRA WILDERRAMA	20	02	08	01	01	32
VOTOS EN BLANCO	05	09	02	01	00	08



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
 RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Código: A-ED-P03-F11	Versión: 01	Página 2 de 2
VOTOS NULOS	01 00	00 00 01
TOTAL VOTOS	26 02	10 02 01 41

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representantes de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados, ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al DOCENTE, Pedro Antonio Gaona González; al PENSIONADO: Juan Eduardo Ochoa Fonseca; al EMPLEADO PÚBLICO: Tito Pablo Cepeda Cuervo y al TRABAJADOR OFICIAL: Jenny Alexandra Valderrama, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados, ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales, realizados el día 14 de marzo de 2013, a los AFILIADOS COTIZANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	REPRESENTANTE	TOTAL VOTOS
PEDRO ANTONIO GAONA GONZÁLEZ.	DOCENTES	31
TITO PABLO CEPEDA CUERVO.	EMPLEADOS PÚBLICOS	41
JENNY ALEXANDRA VALDERRAMA.	TRABAJADORES OFICIALES	32
JUAN EDUARDO OCHOA FONSECA.	PENSIONADOS	06

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de los Representantes de los Docentes, Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y de los Pensionados ante la JUNTA ADMINISTRADORA DE UNISALUD, es de dos (2) años, contados a partir de la posesión.

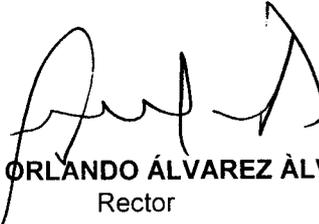
ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Afiliados citados en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 14 MAR 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{A INC} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Revisó: DANIEL ARTURO VELANDIA, Asesor Rectoría

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.